



OFICIO: EUC5/TRANSP/630/2024
EXPEDIENTE: EUC5/SAIP/527/2024
ASUNTO: SE NOTIFICA RESPUESTA

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 07 de noviembre 2024

C. HECTOR PÉREZ GUERRERO
PRESENTE

De conformidad a lo previsto en los artículos 84, 85, 86, de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, visto y analizado el contenido de las actuaciones que integran el presente expediente registrado, ante este sujeto obligado, bajo el número **EUC5/SAIP/527/2024**, por lo que se señala la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 142515724000249, asignándole el expediente interno EUC5/SAIP/527/2024, con ello referente al siguiente requerimiento:

"Número total de postes con cámaras del sistema de videovigilancia de C5 instaladas por municipio en Jalisco, y de estas cuantas cámaras están operativas y en funciones y cuantas se encuentran fuera de servicio, especificando el motivo por el cual no están en funciones.

Que empresas, instituciones públicas o privadas, u organismos públicos o privados, tienen vinculados sus sistemas de videovigilancia con el C5 Escudo Urbano Estatal y en caso de ser afirmativa la respuesta que número total de cámaras tienen vinculadas y el nombre de la institución u organismo público o privado realiza las acciones tecnológicas, administrativas, técnicas u otras, para que sus cámaras fueran monitoreadas por el C5 Escudo Urbano Estatal." (Sic)

2.-Permitiendo así llevar a cabo la gestión de búsqueda de información en la Dirección de Área Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, ello para que informara conforme a sus atribuciones y funciones, resultando lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Una vez analizada la respuesta por parte del área generadora, en términos de lo dispuesto por los artículos 5° punto 1 fracción VII, 25 punto 1 fracción VII, 30 punto 1 fracción I, 32 punto 1 fracciones III y VIII, y 86.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se estima resolver la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVA**.

SEGUNDO. - Así pues, en atención a sus cuestionamientos respecto a la infraestructura tecnológica de videovigilancia de este Organismo, se informa a cada uno de sus puntos:

1.- *Número total de postes con cámaras del sistema de videovigilancia de C5 instaladas por municipio en Jalisco.*

Con corte al 07 de noviembre de 2024 se cuenta con las siguientes cámaras administradas por el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, por Municipio: Guadalajara **3182**, Zapopan **1688**, Tlaquepaque **567**, Tonalá **585**, El Salto **149**, Tlajomulco





de Zúñiga **309**, Juanacatlán **38**, Ixtlahuacán de los Membrillos **65**, Zapotlanejo **40**, Chapala **69**, Puerto Vallarta **77**, Lagos de Moreno **111**, Jocotepec **40**, Tepatitlán de Morelos **1**, Ojuelos de Jalisco **14**. Con un total de **6935** cámaras de video vigilancia administradas por Este Escudo Urbano C5 Jalisco.

2.- *De estas cuantas cámaras están operativas y en funciones y cuantas se encuentran fuera de servicio, especificando el motivo por el cual no están en funciones.*

Al corte del 07 de noviembre del 2024, están operando 6845 cámaras, y 90 cámaras con problemas por fallas eléctricas.

No omito mencionar que el número de cámaras reportadas como “con problemas” puede variar cada minuto derivado de factores físicos, técnicos y ambientales.

3.- *Que empresas, instituciones públicas o privadas, u organismos públicos o privados, tienen vinculados sus sistemas de videovigilancia con el C5 Escudo Urbano Estatal y en caso de ser afirmativa la respuesta que número total de cámaras tienen vinculadas y el nombre de la institución u organismo público o privado realiza las acciones tecnológicas, administrativas, técnicas u otras, para que sus cámaras fueran monitoreadas por el C5 Escudo Urbano Estatal.*

Asimismo, no tenemos vinculados sistemas de vigilancia de ninguna dependencia ajena a este Escudo Urbano C5.

Sin embargo, se cuenta con convenios para la colaboración y visualización de cámaras de videovigilancia con el objeto de monitoreo, y toma de decisiones oportunamente ante cualquier eventualidad en seguridad pública o seguimiento de emergencias con:

Municipio de Guadalajara, Municipio de Tlaquepaque, Agencia de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM), Sistema de Tren Eléctrico (SITEUR), y Walmart.

Es importante precisar que no en todos los casos es una conectividad constante; en situaciones de emergencias el Centro de Mando de la institución o empresa, mediante alertas de emergencias da acceso para una seguimiento oportuno y atención de incidentes de emergencia.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

*“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”*

NASHLA MARIEL OROPEZA REYES

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO,
CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.

